

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2020-0070-00

Auto interlocutorio N° 192

Muzo Boyacá, QUINCE de julio del año dos mil veintidós.

Dentro del proceso ejecutivo propuesto por JOSE ADRIAN ANZOLA SALAZAR, la accionada LILIA CRISTINA CASTILLO SANCHEZ solicita se señale fecha para celebración de audiencia tendiente a lograr una conciliación, cuyo acuerdo anticipa, está dispuesta a cumplir.

Se abona la buena voluntad de la demandada, empero, a esta altura procesal en que ya se emitió sentencia de seguir adelante la ejecución, no hay lugar a revivir una etapa que pudo celebrarse si la memorialista hubiera hecho uso del derecho de defensa y contradicción, pero guardó silencio.

La denegación en cita no significa de manera alguna que no se vayan a atender los acuerdos extraprocerales a que lleguen las partes.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL MUZO